

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 25/2023

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0002657/2023

PROCEDIMIENTO: CONTRATACION DIRECTA POR MONTO N° 12/2023

OBJETO: S/RASTREO SATELITAL PARA LA FLOTA DE AUTOMOTORES DE LA H.C.D.N.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Junio de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa – Por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 5, a) – 1 y 6, c) – 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2 las especificaciones técnicas y a fojas 3 el formulario Solicitud de Contratación, información remitida por la Subdirección Administrativa, dependiente de la Dirección de Automotores, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

c) Afectación Preventiva

A fojas 9 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, mediante Solicitud de Gastos N° 41/2023, contemplando la afectación preventiva de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$1.872.000.-), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 40/67 la DCADIR N° 037/2023 de fecha 11 de Mayo de 2023 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 68 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 69 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 70/71 la constancia



de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 74 el Acta de Apertura de sobres de fecha 23 de Mayo de 2023, donde consta la recepción de una (1) propuesta perteneciente a: POINTER ARGENTINA S.A., obrante a fojas 75/207.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 215/221 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

1) POINTER ARGENTINA S.A (30-70195835-3) - Póliza N° 9/77.591 de Compañía de Seguros INSUR por \$ 178.378,20.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

REQUISITOS DEL PLIEGO	POINTER ARGENTINA S.A.
Correo Electrónico / Teléfono	
Monto total cotizado	\$3.567.564.- fs. 75
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 9/77.591 - \$178.378,20.- fs. 215/221
Plazo de ejecución	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Olazábal 1515 – Piso 6° Dpto. "A601" – CABA Fs. 79
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 78
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN	Activo Fs. 225
Firmante de la oferta	María Laura Consola - Apoderada
Consulta de deuda en AFIP	Sin Deuda – Fs. 226
Información Técnica / folletería	Fs. 144/155 y 156/207



i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 212/214, efectuado por la Subdirección de Administración, dependiente de la Dirección de Automotores; sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, el fundamento que a continuación se detalla:

Oferente	Fundamento
POINTER ARGENTINA S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos. El monto ofertado resulta acorde a los valores de mercado.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la única oferta presentada aconseja:

1. **PREADJUDICAR** a POINTER ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70195835-3, el único renglón por un importe total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$3.567.564.-) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION


ROCÍO S. CORTÉS
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION